



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), octubre veintiuno de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00169** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en petición del 18 de octubre de 2022, se le hace saber que, tanto el oficio. como la sentencia fueron remitidas a la Notaría Única de El Retiro (Antioquia), al igual que a la demandante y demandado, el día 13 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-